Administración General de Aduanas



Administración Central de Apoyo
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Administración Central de Apoyo
Jurídico de Aduanas

Servicios de Aplicaciones Informáticas (API)

El SAT requiere contar con servicios de aplicaciones informáticas que le permitan mantener la operación de su plataforma tecnológica, misma que brinda múltiples servicios a las áreas sustantivas.

Dichos servicios se definen de forma integral como:

- 1. Licenciamiento de software, aplicaciones o sistemas, y
- 2. Servicios extendidos relativos al licenciamiento.
 - a. Mantenimiento y soporte.
 - b. Capacitación y consultoría.